

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2435/83 /  
corresponde N° 1 del registro del Departamento de Com  
pras, por el cual solicita autorización para convocar una  
licitación con el objeto de lograr la provisión e instala  
ción de estanterías metálicas, con destino al edificio si  
to en la calle Juncal 941 de esta Capital, de conformidad  
con lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabi  
lidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con  
vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusu  
las particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la  
suma de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$a. 85.000.-)  
destinados a atender el gasto emergente de la licitación  
que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje"  
(1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos  
para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION